

# LA DEFENSA REALISTA DEL NORESTE DE LA NUEVA ESPAÑA ENTRE 1818 Y 1820 ANTE LAS AMENAZAS ANGLOAMERICANAS E INSURGENTES

JUAN RAMÓN DE ANDRÉS MARTÍN

Universidad Panamericana de Guadalajara

jrdeandres@yahoo.com

**RESUMEN:** Entre 1818 y 1820 los Estados Unidos dieron un apoyo constante en sus puertos a todas las expediciones insurgentes libertadoras y, concretamente, en la Luisiana ofrecieron apoyo a éstas para liberar a la Nueva España del dominio español. Base principal de estas expediciones fue la costa de Texas, en concreto Galveston. Las autoridades realistas españolas y novohispanas desarrollaron una vigilancia persistente y eficaz a lo largo de las costas de Texas y el Nuevo Santander (pertenecientes ambas a las Provincias Internas de Oriente), pues en el sur de esta última provincia se quiso convertir el puerto de Tampico en una “Nueva Galveston”.

**PALABRAS CLAVE:** Texas – Luis de Onís – Antonio Martínez – Joaquín de Arredondo – Galveston

## THE REALIST DEFENSE OF NORTHEASTERN NEW SPAIN BETWEEN 1818 AND 1820 TO THE ANGLO-AMERICAN AND INSURGENT THREATS

**ABSTRACT:** Between 1818 and 1820 the United States implemented a constant support in their ports to all Hispanic insurgents expeditions and specifically in Louisiana offered support to insurgents expeditions to liberate New Spain from Spanish rule. Main basis of these expeditions was the Texas coast, specifically Galveston. The Spanish royalist authorities, both Spanish and New Spain, developed a persistent and efficient surveillance along the coasts of Texas and Nuevo Santander (both belonging to the Interior Provinces of the East), as in the south of the latter province tried to become even the port of Tampico in “New Galveston”.

**KEY WORDS:** Texas – Luis de Onís – Antonio Martínez – Joaquín de Arredondo – Galveston

---

*Juan Ramón de Andrés es Doctor en Historia Contemporánea por la UNED, especialista en Historia de América y profesor titular de la Universidad Panamericana de Guadalajara (Jalisco-México). Su libro El Impero Español contra Mina fue galardonado con el IV Premio de Investigación Histórica “Israel Cavazos Garza 2007”.*

## INTRODUCCIÓN

Desde 1815 se puso en marcha una conspiración napoleónica en los Estados Unidos. Francisco Cea Bermúdez, embajador español en Rusia, quería atraer el interés del zar Alejandro I, clave fundamental de la Santa Alianza, para que se involucrara en la ayuda a España para acabar con dicha conspiración, ya que ésta tenía como objetivo que los ideales bonapartistas revolucionarios crecieran y se expandieran por toda la América Española. De hecho, se puede afirmar con bastante seguridad que José Bonaparte estuvo a mediados de 1818 en Galveston, Texas, junto al general Lallemand, ordenando y preparando una expedición que penetrara primero en Texas y después en la Nueva España, a la cual se denominaría entonces como “Nueva Francia”.

Sin embargo, a pesar de la corrección diplomática de Rusia, se pudo observar también su escaso interés en ayudar a España, lo que quedó demostrado cuando envió unos buques antiguos para una posible intervención militar en los territorios insurgentes hispanoamericanos. Dichos buques estaban anticuados y defectuosos, y tuvieron que ser poco después desguazados. Al final, esta apática actitud vergonzante de Rusia también la compartirían Austria y Prusia, las otras dos potencias de la Santa Alianza. Y, asimismo, y en mayor grado todavía, la Francia monárquica restaurada de Luis XVIII.

Además, en noviembre de 1816 el liberal navarro Javier Mina se instaló en Galveston y, haciendo uso del conocimiento de antiguas tácticas guerrilleras de la Guerra de Independencia española (1808-1814), se dedicó a confundir y desorientar a las distintas autoridades realistas de la zona. Realizó todo tipo de amagos sobre unos y otros puntos geográficos localizados a lo largo de la costa de Texas y del Nuevo Santander, perteneciendo ambos territorios a las Provincias Internas de Oriente. Por esta razón, los realistas, encabezados por general Joaquín de Arredondo, comandante General de dichas provincias, desconocían realmente el tamaño de la expedición de Mina y, sobre todo, el lugar de la costa donde desembarcaría para apoyar a la insurgencia de la Nueva España. De hecho, cuando iniciaron la preparación de una expedición realista para destruir Galveston, se enteraron repentinamente de que Mina ya había salido de allí el 5 de abril de 1817.

Poco después, el teniente coronel Juanicotena, gobernador interino del Nuevo Santander, comunicó a su superior el general Arredondo que Javier Mina no había desembarcado en el puerto de Río grande, pero sí en el puerto de Soto la Marina el día 22 de abril, lugar de la costa situado mucho más al sur, a unos 160 km. Mina, después de desembarcar, avanzó con sus tropas hasta la población de Soto la Marina, situada a unos 50 km. al interior. Sin embargo, el objetivo principal de Mina era el de desembarcar más al sur, cerca de Veracruz, para reforzar las partidas del insurgente Guadalupe Victoria, dando así un gol-

pe decisivo a los realistas, pero como esta zona estaba ya dominada por ellos, tuvo que desembarcar más al norte, en Soto la Marina.

La expedición de Mina contó al desembarcar con un natural de Soto la Marina, el cual les sirvió de excelente guía para sus incursiones. Y, nada más desembarcar, promulgaron un decreto de alistamiento en nombre de la “República Mexicana”, asegurando a todo el que se alistase bajo sus banderas que se les darían diez pesos mensuales, se les repartirían las tierras y bienes de los realistas, y se les permitiría vender todos los frutos del país, tabaco, sal, etc... Además, Mina instaló en tierra una imprenta, con la ayuda del angloamericano Samuel Bangs. La puso en funcionamiento emitiendo todo tipo de proclamas y bandos, ya que sabía muy bien Mina el poder que tenía la libertad de imprenta, pues en cuanto el pueblo veía impreso en letra de molde cualquier opinión o sentencia política la daba por auténtica y firme.

Mina se dedicó en el Nuevo Santander a desorientar todo lo que pudo a los realistas, pues o se unía a las partidas que amagaban hacia Aguayo y Monterrey, o se establecía en el fuerte de Soto la Marina, aprovechando siempre estos movimientos para enrolar en su expedición a cuantos habitantes se encontrara. Mientras tanto, el general Arredondo procedía con suma cautela para poder destruir la expedición de Mina, ante la división de las fuerzas de éste, y ante las incógnitas del número de ellas así como la real ubicación geográfica del propio Mina.

De esta manera, si Arredondo decidía perseguir las partidas del interior, es muy posible entonces que el fuerte insurgente de Soto la Marina se hiciera inexpugnable y se convirtiera además en un estratégico puerto insurgente que dominara todos los alrededores de la región. Asimismo, contaría con el apoyo continuo por mar de las expediciones insurgentes que se formaban sin cesar en Galveston, Nueva Orleans (costa de la Luisiana) y, quizás, de otros lugares más alejados como la isla de Haití, donde se encontraban multitud de revolucionarios hispanoamericanos en espera de su oportunidad.

Por todo ello, la decisión de Arredondo de avanzar lenta y cautelosamente fue la correcta ya que finalmente Mina, cansado de la estrategia de desgaste del experimentado general realista, decidió internarse en la Nueva España, por la vía de San Luis Potosí, el 24 de mayo de 1817. Sin embargo, el 15 de junio el fuerte de Soto la Marina fue tomado por los realistas del propio general Arredondo. Meses más tarde, en noviembre de ese mismo año, la pesadilla de Javier Mina terminó para los realistas, cuando el insurgente navarro fue aprehendido por estos siendo fusilado.

Paralelamente, Estados Unidos mantenía ya abiertamente en el año 1818 la actitud de beneficiarse por completo de la débil posición de España en lo que se refiere a la defensa y conservación de sus posesiones norteamericanas, como la Nueva España. Los angloamericanos no solamente pretendían la adquisición

de las dos Floridas españolas, con territorios ya conquistados por el general Jackson, sino además la provincia de Texas. En ella llegarían por la costa hasta la bahía de San Bernardo, aunque entregando a cambio a España territorios al oeste del río Mississippi. Además, se discutía el establecimiento de una zona neutral de treinta leguas en el río Sabinas, quince a cada lado, lo cual fue visto con desagrado por el gobierno español. La larga experiencia había demostrado que se establecerían en ella todo tipo de bases insurgentes, compuestas en su mayor parte de filibusteros estadounidenses, dedicados íntegramente a conspirar para invadir Texas y la Nueva España. Asimismo, entre estas bases también se contarían las que establecieron los franceses napoleónicos, que habían abandonado Galveston en septiembre.

En resumidas cuentas, España se veía continuamente asediada en 1818 por los dramáticos problemas que tenía que enfrentar en relación a las ambiciones territoriales de los Estados Unidos en la Nueva España, y a las pretensiones independentistas de los insurgentes hispanoamericanos, junto a la apatía manifiesta de todas las potencias europeas, sin voluntad ninguna en realidad de ayudar a los españoles a retener sus posesiones americanas. E, incluso, países como Inglaterra y Francia, claramente interesados en que las perdiera.

## LAS PELIGROSAS AMENAZAS DE 1818

En septiembre de 1818 el capitán Juan de Castañeda escribía al gobernador de Texas, coronel Antonio Martínez, desde Arroyo de Garcitas, punto localizado en la bahía de Lavaca, a media distancia entre las bahías de Matagorda y Espíritu Santo. En dicha comunicación Castañeda se daba por enterado de las órdenes del gobernador de que fuera con su fuerza de 240 hombres<sup>1</sup> a la localidad de Nacogdoches, al noreste de Texas, cerca del río Sabinas que limitaba con la Luisiana, para “pasar a cuchillo cuantos españoles y extranjeros haya establecidos sin permiso del gobierno español, destruyendo cuanto pudiere servirles”. Sin duda alguna, el temor a las conspiraciones insurgentes que amenazaban los territorios españoles de Texas había obligado al gobernador a tomar estas medidas. Sin embargo, dicha comisión era muy difícil ponerla en práctica, pues se hallaban todavía a gran distancia de Nacogdoches, y su tropa se encontraba en un “estado deplorable... con una escasa ración asignada para solo 50 días”, y ya llevaban 56 de marcha, además del “estado enteramente inútil de servicio” en que estaban los caballos. Efectivamente, con una estación “seca nunca vista”,

<sup>1</sup> Harris Gaylord WARREN, *The Sword Was Their Passport: A History of American Filibustering in the Mexican Revolution*, New York: Kennicatt, 1943, p. 222. También en Johanna von GRAFENSTEIN GAREIS, “Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819”, en *Theoretikos*, Universidad Francisco Gaviria, año III, nº 1, enero-marzo 2000.

habían podido transitar con “innumerables penas y trabajos” por estos terrenos gracias a la “protección del Todopoderoso”<sup>2</sup>.

Por esta razón, Castañeda esperaba llegar a la capital, San Antonio-Béjar, para poder informar al gobernador no sólo de estos contratiempos, sino también de aquellos ocho hombres que había mandado anteriormente a la Luisiana estadounidense, con el objetivo de avisar a los angloamericanos que su recorrido por la costa no tenía otro objeto que limpiar la misma de facciosos enemigos de España. De todas formas, Castañeda ya adelantaba al gobernador que de resultas de su expedición se habían conseguido “extraordinarias ventajas al mejor servicio del Rey”<sup>3</sup>. En octubre, además, Castañeda había logrado tras muchas presiones que los revolucionarios de Galveston, unos 45 al mando del general napoleónico Jean Joseph Humbert, desalojaran la plaza<sup>4</sup>.

Precisamente el día 15 de ese mes de septiembre de 1818 se firmaba en Aquisgrán, Alemania, el tratado de la Santa Alianza por el cual las potencias firmantes se obligaban a defender el orden de las monarquías legítimas europeas, restauradas tras la derrota de Napoleón en Waterloo. Y el rey de España, Fernando VII, esperaba que dicha coalición le ayudase a mantener también el orden en sus inmensas posesiones de América, muchas de ellas opuestas a continuar bajo el dominio español<sup>5</sup>. Por ello, ese mismo día el duque de Fernán Núñez, embajador español en París, comunicaba al secretario de Estado, José Pizarro, que el general Miguel Ricardo de Álava había podido hablar con Albert Gallatin, embajador de los Estados Unidos, el cual le había asegurado que su gobierno no reconocería a los “insurgentes de América”. Ello se debía a que habían averiguado los angloamericanos que tan sólo dos millones de habitantes de la América española, del conjunto total, apoyaban la insurrección, y que por tanto “no se declararían en favor de aquellos tunantes”<sup>6</sup>. Por esta razón, a finales de ese mismo mes, Pizarro ordenó de nuevo al duque de Fernán Núñez que, si esas intenciones eran serias, apoyara “enérgicamente” las reclamaciones de Fernando VII contra las maniobras de “aquel país de permitir en sus puertos el armamento ilegal de corsarios bajo pabellón insurgente, que tanto dañan al comercio español”<sup>7</sup>, práctica que los Estados Unidos venían desde antiguo consintiendo.

---

2 Parte de Juan de Castañeda al Señor Gobernador Coronel D. Antonio Martínez, Arroyo de Garcitas, 11 de septiembre de 1818. Archivo General de la Nación de México (AGN), Provincias Internas, vol. 252, f. 20.

3 *Ibidem*.

4 WARREN, *Sword*, 1943, p. 223-225. También en GRAFENSTEIN GAREIS, “Patriotas”, 2000.

5 Manfred KOSSOK, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*, México, Sílabo, 1983, p. 95-96.

6 Oficio del Duque de Fernán Núñez y de Montellano al Excmo. Sr. D. José Pizarro, París, 15 de septiembre de 1818. Archivo Histórico Nacional de España (AHN), Estado, leg. 5660-2, vol. 9, doc. 22.

7 Órdenes del Secretario de Estado al Duque de Fernán Núñez, Embajador de España en Francia, Madrid, 30 de septiembre de 1818. AHN, Estado, leg. 5660-2, vol. 9, doc. 11.

Sin embargo, a finales de septiembre de 1818 las grandes potencias de la Santa Alianza, reunidas en el Congreso de Aquisgrán, decidieron no mediar en el conflicto colonial que España mantenía con sus posesiones americanas<sup>8</sup>. Por esta razón, en octubre del mismo año, el secretario de Estado español, José Pizarro, dio a Luis de Onís, embajador en Estados Unidos, plenos poderes para firmar con este país un tratado lo más ventajoso posible para España. Pizarro comunicaba asimismo a Onís que debía conseguir un tratado en el que España cedería a los Estados Unidos las dos Floridas, occidental y oriental, a cambio de situar la frontera de la Texas española y la Luisiana estadounidense en el río Sabinas. Sin embargo, Pizarro hacía la precisión de que los angloamericanos no debían entender que la “línea actual” de separación entre ambos territorios se refería a Galveston, enclave situado en la costa al occidente de dicho río Sabinas, que “indebidamente tienen ocupado”. Pero, continuaba Pizarro, si Onís veía claramente que los Estados Unidos no aceptaban dicho arreglo, debía entonces dar “toda la publicidad posible” a dicha oferta para que las “gentes sensatas y menos infatuadas en ese país”, y todos los gobiernos de Europa se persuadieran “con claridad los planes de ambición que ha concebido ese gobierno incompatibles con la tranquilidad del mundo”<sup>9</sup>.

Sin embargo, si Onís veía que a pesar de todos estos esfuerzos los Estados Unidos no cedían y se llegaba al “próximo peligro de una guerra”, debía entonces ir corriendo hacia el occidente del río Sabinas, la famosa línea divisoria, disputando el terreno “palmo a palmo”, pero sin llegar jamás a la bahía de San Bernardo, pues su entrega afectaría al “más profundo sentimiento” de cualquier “buen español”. Pizarro también aconsejaba a Onís que podría pactar con los Estados Unidos el establecimiento de un “desierto intermedio y neutral” de treinta leguas, quince al este y quince al oeste del río Sabinas, si bien debía quedar claro que este desierto no debía extenderse a la costa, cuya propiedad debía concederse a alguna de las dos naciones, así como que dicho desierto debía ser recorrido anualmente por partidas de caballería de ambas naciones para “destruir irremisiblemente toda clase de establecimientos de agricultura, comercio, o de cualquier especie que sea, ya pertenezca a españoles, o ya a americanos, o ya a extranjeros de cualquier nación”. Finalmente, Pizarro escribía a Onís que si a pesar de todas estas concesiones y arreglos no se llegaba a ningún acuerdo, “consideraciones imprescindibles e inevitables”, es decir el peligro de una muy posible guerra, obligaría a España a ceder a los Estados Unidos también la bahía de San Bernardo a cambio de “alguna venta-

<sup>8</sup> James E. LEWIS, *American Union and the Problem of Neighborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*, Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1998, p. 123.

<sup>9</sup> Órdenes del Secretario de Estado a D. Luis de Onís, Madrid, 10 de Octubre de 1818. AHN, Estado, leg. 5660-1, vol. 6, exp. 46.

ja pecuniaria”, que se emplearía en financiar la persecución de los insurgentes en el mar, o en “auxiliar alguna de las expediciones contra la insurrección”<sup>10</sup>.

Más al sur de las posesiones españolas, en el Nuevo Santander, el cura de Horcasitas, fray Domingo Sordo, escribía en noviembre de 1818 a la Audiencia de México quejándose amargamente de la conducta intolerable del comandante militar de Tampico, el capitán de fragata Antonio Piédrola, colocándose en el “trono lacrimable del despotismo, abrogándose toda jurisdicción”, pues estaba tolerando abiertamente la presencia de corsarios insurgentes en el puerto de Tampico. Efectivamente, numerosos buques insurgentes se estaban preparando en la desembocadura del río Mississippi, con los auspicios de los Estados Unidos, con el objeto de llegar a Tampico para una invasión de la Nueva España. Por esta razón, querían constituir estos corsarios insurgentes una “Nueva Galveston” en Tampico que les sirviera de base estratégica para tal fin. Por ello, fray Domingo exigía a la Audiencia de México que castigara severamente la conducta de Piédrola, pues tras el fracaso de la invasión del navarro Javier Mina en 1817, ahora, un año después, se estaba intentando un “segundo asalto”, una “segunda invasión”, por esta expedición de insurgentes mexicanos con toda la ayuda y medios de los Estados Unidos —con la que también contó Mina—. Y tales hechos le eran bien “notorios” a Piédrola, al cual calificaba de “auténtico discípulo de Maquiavelo”<sup>11</sup>.

Además, otras “desgracias” se estaban añadiendo a esta expedición insurgente, pues un corsario francés de Tampico también había aprisionado varios buques realistas, como la goleta Carmen, procedentes de Veracruz, sumándolas a la empresa insurgente, y asimismo, el “inhonesto” y “ladrón corsario” Matamoros también había intentado desembarcar sus mercancías y pertrechos insurgentes en Tampico, pero no habiéndole convenido la “gratificación” se había dirigido a Campeche, mucho más al sur. Asimismo, fray Domingo denunciaba a fray Pedro Tudela, “párroco inepto, insubordinado, tolerante, y fiel guarda de la paz acomodaticia”, pues se había descubierto que trataba también “familiarmente con tanto enemigo de la patria”, es decir, con dichos corsarios insurgentes, aceptando todo tipo de “gratificaciones indecorosas en que tiene establecida su felicidad”. Por ello, fray Domingo Sordo había pedido que le entregaran a él dicha parroquia para poner en ella a un “párroco celoso de Ntra. Religión Católica, derechos de Ntra. Sta. Iglesia, leyes del Soberano, y felicidad de los vasallos”, sin obtener ningún resultado. Finalmente, fray Domingo advertía muy seriamente a la Audiencia que aunque “ya ha perecido el traidor Mina”, estaban muy vivos el “rebelde

---

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> Representación que Fr. Domingo José Sordo, Cura de Horcasitas, elevó a S.A. la Real Audiencia de México contra el R.P.Fr. Pedro Tudela, y D. Antonio de Piédrola, Comandante Político y Militar de Tampico, Horcasitas, 10 de noviembre de 1818. AGN, Misiones, 18, f. 358-380.

Renovales<sup>12</sup>, el anti monárquico conde Toreno<sup>13</sup>, y otros infinitos enemigos de la Patria”, que intentarían por todos los medios posibles la “segregación” de la Nueva España de los dominios de Fernando VII, derramando la “sangre de todo buen español”<sup>14</sup>.

En diciembre de 1818 el general Arredondo, comandante general de las Provincias Internas de Oriente (que incluían el Nuevo Santander, Nuevo León, Coahuila y Texas), se enteraba por una comunicación del gobernador de Texas, el coronel Antonio Martínez, de las acciones emprendidas por el capitán Castañeda en la limpia de insurgentes<sup>15</sup>. Por ello, el propio Arredondo comunicaba al virrey de la Nueva España, Juan Ruiz de Apodaca, que dicho gobernador no necesitaba las tropas realistas del Nuevo Santander y de Coahuila, enviadas por él a Texas para neutralizar y capturar a los “enemigos exteriores” por allí introducidos, dedicándolas de nuevo a su cometido anterior que no era otro que el de “perseguir con eficacia a las parcialidades de indios bárbaros que tanto han hostilizado estas fronteras”. Igualmente, comunicaba al virrey que devolvía al comandante general de las Provincias Internas de Occidente, Bernardo Bonavía, las tropas de la Nueva Vizcaya que éste también le había prestado para sus acciones en Texas, aunque lamentando profundamente, lo cual era bastante inquietante, que no pudieran “ya prestar ningún servicio” por el “estado de desorganización en que quedaron con sus deserciones”<sup>16</sup>.

## LA CORRUPCIÓN Y LOS EXTRANJEROS EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE

En los primeros meses de 1819 la inquietud de los mandos realistas sobre una posible invasión insurgente por mar era especialmente intensa en lo que se refiere a las costas del Nuevo Santander. De esta manera, el teniente coronel José Antonio Flores, comandante militar de Soto la Marina, comunicaba en febrero

12 Mariano Renovales (Vizcaya, 1774-La Habana, 1820) fue un militar español de ideas liberales, masón y probablemente de ideas republicanas, que tras el fin de la guerra, el regreso de Fernando VII de España y la restauración absolutista en España se involucró en varias de las conspiraciones que surgieron contra la tiranía, al igual que muchos de los héroes de la lucha por la independencia. El 13 de diciembre de 1817 escribió a Simón Bolívar ofreciendo sus servicios a la causa de la emancipación.

13 José María Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia (1786-1843), VII conde de Toreno, fue un político e historiador español nacido en Oviedo, Asturias. Fue presidente del Consejo de Ministros de España. Era un auténtico revolucionario que quería limitar el poder del rey fomentando la división de poderes. En 1814 Toreno se exilia en Londres al llegar Fernando VII otra vez al poder. Allí se entera de que Fernando VII le había condenado a muerte y confiscado sus bienes por rebelde.

14 Representación que Fr. Domingo José Sordo, cura de Horcasitas, elevó a S.A. la Real Audiencia de México.

15 Oficio del general Arredondo, 3 de febrero de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, f. 21.

16 Parte de Joaquín de Arredondo al Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España, Monterrey 11 de diciembre de 1818. AGN, Provincias Internas, vol. 252, n° 949, f. 22.

de este año al general Arredondo que se habían avistado cerca de allí dos barcos sospechosos que habían fondeado después a unas cuantas leguas. Al parecer, el primero de estos barcos podía ser un barco mercante, pero el segundo era seguramente un barco corsario que perseguía al primero. Sin embargo, a la mañana siguiente habían desaparecido los dos y no habían “vuelto a avistarse por ninguno de los rumbos de mi comprensión”<sup>17</sup>. Inmediatamente Arredondo comunicaba estas noticias al virrey<sup>18</sup>, el cual daba órdenes estrictas de efectuar la “mayor vigilancia en toda la costa, para que si saltan en ella cualesquiera aventureros” recibieran el “castigo de su temeridad”<sup>19</sup>.

Por otro lado, el auditor de Guerra, el teniente coronel Manuel Pardo, comunicaba en marzo de 1819 al general Arredondo sobre unas especiales violaciones comerciales que se estaban desarrollando por los militares realistas en la bahía del Espíritu Santo, Texas, donde no sólo se había cometido el “delito de simple contrabando” sino también el de “comunicación y comercio con los angloamericanos”. Al parecer, se habían intercambiado ilícitamente caballos, con “aprobación, auxilio, o disimulo de las autoridades”, a cambio de distintos productos estadounidenses “bajo el pretexto de observaciones a los enemigos”, cuando su deber era “impedir en aquella provincia tan criminal tráfico”<sup>20</sup>. Poco después, el propio Arredondo comunicaba este hecho al virrey Apodaca manifestando serias “sospechas” del capitán Juan de Castañeda, autoridad realista destacada en ese momento en aquella zona. Efectivamente, Arredondo no le quitaba el mérito a Castañeda de su campaña en Texas logrando desalojar a los refugiados de Galveston, de hecho “quedé impuesto de haber merecido su superior aprobación la conducta y operaciones practicadas en la ocasión por el referido capitán”. Además, el virrey remitió a Saltillo, para que pasaran a Texas, 15.000 pesos para pagar los sueldos y prestaciones para la tropa realista allí estacionada, más una paga de aumento para todos los hombres de Castañeda, incluido el propio capitán<sup>21</sup>.

Sin embargo, en la misma carta al virrey el general Arredondo le confesó que la expedición de Castañeda no había “producido todo el fruto que me había prometido por que lo creía posible, advirtiendo al propio tiempo falta en el

---

17 Partes del Teniente Coronel José Antonio Flores al Sr. Comandante Gral Brigadier D. Joaquín de Arredondo, Barra de Soto la Marina, 9 y 12 de Febrero de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, f. 50-54.

18 Partes de Joaquín de Arredondo al Excmo. Sr. Virrey de esta N. E. Conde del Venadito, Monterrey, 17 y 19 de febrero de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, n° 876, f. 49-53.

19 Oficio del Virrey Apodaca a Arredondo, 24 de marzo de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, f. 52.

20 Oficio del Lic. Rafael de Llano a Joaquín de Arredondo, Monterrey, 31 de marzo de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, f. 112.

21 Oficio de Joaquín de Arredondo al Excmo. Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Monterrey, 16 de mayo de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, n° 934, f. 110-111.

cumplimiento de mis disposiciones”, lo cual se debió a que Castañeda estaba negociando un “trato ilícito” comercial que “lo distrajo de sus deberes”. Por ello, el auditor de Guerra le había aconsejado la “separación” del capitán Castañeda no sólo de la bahía del Espíritu Santo sino también de la provincia de Texas, cosa que todavía Arredondo no había ejecutado por esperar las superiores providencias del virrey. Los informes que recibió Arredondo daban como culpable claro a Castañeda, bajo cuyo “conocimiento y participio” se habían realizado “contrabandos” en lo que se refiere a variados efectos de algodón e hilo, como pañuelos y mahones (tela fuerte de algodón), efectos que no existían en Texas<sup>22</sup>.

Asimismo, en febrero de 1819 se firmó el famoso tratado Adams-Onís por el cual se establecían los límites entre los Estados Unidos y la Nueva España. En él España tuvo que ceder a los Estados Unidos las dos Floridas, estableciéndose el límite de la Luisiana en el río Sabinas. El estratégico punto de Galveston quedaba en posesión de España, para lo cual se proyectó que fuera ocupada por el corsario francés Pierre Laffite, que estaba al servicio de los realistas. Sin embargo, el haber perdido las dos Floridas puso de relieve que muchos puntos estratégicos en dicha costa serían aprovechados, sin duda alguna, por los angloamericanos para seguir hostigando y presionando en las costas novohispanas<sup>23</sup>.

Al respecto, el general Arredondo comunicaba en abril al virrey que los oficiales y asistentes extranjeros que habían sido recogidos en Galveston, habían salido ya de Monterrey hacia Tampico<sup>24</sup>. Sin embargo, el virrey desconfiaba completamente de los hermanos Laffite en Galveston, pues estaba convencido de que no trabajaban para España sino a favor de los exiliados franceses napoleónicos. Además, se convertiría pronto en un nido de contrabando. Por ello, era firmemente partidario de que cualquier reunión de piratas y extranjeros sospechosos debía ser destruida y desmantelada completamente<sup>25</sup>. Finalmente, en el mes de mayo Arredondo advertía al virrey de los proyectos del aventurero MacGregor<sup>26</sup> en lo que se refiere a las costas de la América española, principal-

22 Informe del Teniente Coronel Manuel Pardo al Sr. Comandante Gral. Brigadier D. Joaquín de Arredondo, Monclova 16 de Mayo de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, f. 113-114.

23 WARREN, *Sword*, 1943, p. 228. También en GRAFENSTEIN GAREIS, “Patriotas”, 2000, y LEWIS, *American*, 1998, p. 136-137.

24 Parte de Joaquín de Arredondo al Excmo. Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Monterrey, 12 de abril de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, n° 913, f. 92; Oficio del Virrey al Sr. Comandante Gral. de las Provincias Internas Orientales, 18 de mayo de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, f. 94.

25 WARREN, *Sword*, 1943, p. 230. También en GRAFENSTEIN GAREIS, “Patriotas”, 2000.

26 Gregor MacGregor (1786, Edimburgo-1845, Caracas) fue un comandante en la Guerra de Independencia de Venezuela. A comienzos del siglo XIX toda Europa seguía con atención los movimientos emancipadores de Suramérica contra el Imperio Español. Cuando Simón Bolívar en misión diplomática visitó Londres en 1810 para reclutar oficiales para su expedición, MacGregor entró a servir con el grado de coronel. Con el título de “Brigadier general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y Venezuela y General en jefe de los ejércitos de las dos Floridas” ocupó la isla Amelia, Florida oriental, dejándola

mente las de Veracruz, habiendo ya avisado de dicho peligro a los gobernadores de Texas y Nuevo Santander “a fin de que, con cualesquier aviso que se les diese de haberse avistado en ellas algún buque de sospecha, me den el correspondiente parte por ejecutivo, para disponer inmediatamente lo que convenga”<sup>27</sup>.

Por otro lado, en junio de 1819 el zar Alejandro I, pieza clave de la Santa Alianza, volvía a repetir que no podría ayudar de ninguna manera a España en contra de la insurrección de sus territorios americanos, dejando a los rebeldes libres<sup>28</sup>. Consecuentemente, en octubre del mismo año el general Arredondo trasladaba al gobernador de Nuevo León, Francisco Bruno Barrera, una Real Orden del rey español, por la cual había necesidad “urgente” de tomar “medidas” en contra de que se dirigieran extranjeros a sus posesiones americanas con el “fin de tomar parte en la sublevación, a la que contribuyen ya con sus servicios personales o con sus intrigas, ya suministrando a los insurgentes otros auxilios de guerra, sin los cuales no existiría ésta en muchas de aquellas provincias”. Efectivamente, había “imperiosa necesidad” de

“castigar con todo el rigor de las leyes a los extranjeros que sean aprendidos con las armas en la mano en los dominios de América bajo las banderas de los insurgentes, y a los que igualmente fuesen cogidos suministrándoles auxilios de armas, municiones o buques, para fomentar el fuego devorador de la insurrección, que por desgracia subsiste aún en algunos puntos de aquellas preciosas posesiones, proponiéndose por tan inicuos y detestables medios labrar su fortuna sobre la ruina y total destrucción de aquellos incautos vasallos de Su Majestad”<sup>29</sup>.

No había más remedio que implantar este “sistema”, a pesar de los “notorios sentimientos de piedad que reinan en el corazón del Rey”, y por ello sus “benignas gracias y perdones” sólo serían concedidos a aquellos “miserables vasallos para que sean tratados como hijos seducidos, que a influjo de pérfidas sugerencias se han desviado de las sendas del honor y de la virtud, y no como reos del inexplicable crimen de traición”. Por tanto, de ningún modo estas

---

en septiembre de 1817 en manos del corsario francés Luis Aury, que la declaró parte de la República de México. Sin embargo fue desalojado por las tropas de los Estados Unidos enviadas por el presidente James Monroe en diciembre de 1817.

27 Parte de Joaquín de Arredondo al Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España Conde del Venadito, Monterrey, 8 de mayo de 1819. AGN, Provincias Internas, vol. 252, n° 936, f. 105.

28 KOSSOK, *Historia*, 1983, p. 103.

29 Real Orden comunicada de Joaquín de Arredondo al Sr. Gobernador del Nuevo Reino de León, Francisco Bruno Barrera, Monterrey, 6 de octubre de 1819. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), F. Colonial, Sec. Militares, Caja 5, n° 293.

concesiones de perdón real se harían “extensivas a los intrusos extranjeros”, pues no concurrían en ellos las “circunstancias que excitan el real ánimo de Su Majestad para usar de clemencia con sus vasallos”. Por tanto, se proclamaba solemnemente el siguiente “punto general”:

“que todos los aventureros extranjeros que sean aprehendidos con las armas en la mano en los dominios de ultramar bajo las banderas de aquellos insurgentes o bien sea suministrándoles auxilios de guerra, sufran irremediamente la pena capital, con más la confiscación de todos los bienes de su pertenencia en los dominios de Su Majestad, cuya pena es la designada por las leyes para castigo de semejantes delinquentes”<sup>30</sup>.

Tras trasladar esta Real Orden al gobernador de Nuevo León, el general Arredondo se permitía precisar que debían distinguirse dos casos diferentes. En el primero de ellos, si se apresaba a los extranjeros fuera de la jurisdicción española llevando armas y municiones a los insurgentes, sólo se les consideraría como “reos de contrabando de guerra”. Sin embargo, en el caso de que se les apresase haciendo lo mismo pero dentro de la jurisdicción española, se les aplicaría sin remedio la pena capital<sup>31</sup>.

## LAS DEFENSAS REALISTAS DE 1820

En enero de 1820 tras la revolución liberal encabezada por el comandante Riego en España se estableció el Trienio Constitucional. Por esta razón, Francia se sintió liberada de sus compromisos morales en relación a las posesiones españolas en América, y, consecuentemente, empezó a estudiar la posibilidad de establecer contactos comerciales con las nuevas repúblicas hispanoamericanas<sup>32</sup>. Por otro lado, el pirata Jean Lafitte propuso al intendente de Hacienda de La Habana, Alejandro Ramírez, un plan para tomar Galveston y apresar corsarios en el golfo de México con buques españoles. Sin embargo, dichos planes no salieron adelante siendo desestimados por Fernando VII en febrero del mismo año<sup>33</sup>. Igualmente, Alejandro Ramírez se enteró a través del cónsul español en

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> Pierre RENOUVIN, *Le XIX siècle. I. De 1815 à 1871. L'Europe des nationalités et l'éveil de nouveaux mondes*, en Pierre RENOUVIN (dir.), *Histoire des Relations Internationales*, tome V, Paris : Hachette, 1954, p. 88. Vid. mejor una versión más moderna: Pierre RENOUVIN, *Historia de las relaciones internacionales: siglos XIX y XX*, Tres Cantos (Madrid): Akal, 1998.

<sup>33</sup> Oficio remitido a Alejandro Ramírez, Habana, 18 de enero de 1820. Archivo Nacional de Cuba, Correspondencia de los Capitanes Generales, leg. 141, nº 1. En José Luciano FRANCO, *Documentos para la Historia de México en el Archivo Nacional de Cuba*, La Habana, 1961, p. 233.

Nueva Orleans, Felipe Fatio, de que se estaba fraguando allí un plan contra las posesiones y propiedades españolas, y de que dicho cónsul ya había recibido la comisión por parte del gobierno español de “vigilar y frustrar” dicho plan<sup>34</sup>.

Con la instalación en España del régimen constitucional las severas leyes dictadas contra los extranjeros que colaboraban con los insurgentes americanos se suavizaron considerablemente, pues se les extendía las medidas del perdón real. Sin embargo, las autoridades realistas americanas tuvieron mucho mayor cuidado en la aplicación de tales medidas de gracia, y por ello siguieron vigilando y fiscalizando con minuciosidad cualquier barco que se acercara o recalara en las costas, examinando e informando detalladamente de cualquier extranjero que desembarcara en las mismas. Especialmente cuidadosos fueron con los barcos que provenían de los puertos americanos en manos de los insurgentes, para impedir cualquier comunicación entre ellos<sup>35</sup>.

A la sazón, también en enero de 1820, un vecino y hacendado del pueblo de Altamira, pegado al puerto de Tampico, llamado José Antonio Boeta, propuso al virrey de la Nueva España la formación de una “compañía de realistas fieles” de unos cincuenta hombres, siendo él mismo su capitán, con el objeto de vigilar la costa de Altamira, la cual estaba expuesta a “cualquier invasión de rebeldes o de piratas”. Además, él como capitán se encargaría de vestir y armar a dichos soldados, nombrar a sus subalternos, y se pondría bajo la supervisión del coronel Cayetano Quintero, acaudalado hacendado de la misma zona. La compañía debería tener como condición permanecer en Altamira para la “custodia y seguridad de su vecindario”. Finalmente, en nota en el margen superior del documento el virrey encomendaba este asunto al general Arredondo, comandante general de esta provincia del Nuevo Santander<sup>36</sup>.

En oficio de febrero del mismo año el propio Cayetano Quintero escribía a Arredondo recomendando la idea de José Antonio Boeta, pues con dicha compañía se propiciaba el “aumento de hombres fieles” para la defensa de los “sagrados derechos del más amado de los soberanos”<sup>37</sup>. A continuación, Arredondo escribía al virrey recomendando también la formación de dicha compañía de realistas fieles porque la villa de Altamira era “uno de los puntos más interesantes de las provincias de mi cargo”, con un puerto de fácil acceso donde se realizaban frecuentes desembarcos de mercancías y, por tanto, con un comercio próspero y pujante. Además, le merecía mucha “confianza” el

34 Oficio remitido por Salmón a Alejandro Ramírez, Habana, 18 de enero de 1820. Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, leg. 18, nº 3, en FRANCO, *Documentos*, 1961, p. 233.

35 Edmundo A. HEREDIA, *Relaciones internacionales de las autoridades españolas en América durante la guerra de la independencia*, Rosario (Argentina): Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina, 1981, p. 66-67.

36 Oficio de José Antonio Boeta y Salazar al Virrey, s.l., s.f. AGN, Provincias Internas, vol. 244, f. 280.

37 Oficio de Cayetano Quintero al Comandante General Brigadier D. Joaquín de Arredondo, Altamira, 10 de febrero de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 244, f. 279.

apoyo al proyecto del coronel Quintero<sup>38</sup>. Sin embargo, a pesar de tan buenas recomendaciones, en abril el virrey escribió a Arredondo diciéndole que José Antonio Boeta estaba “complicado en una causa”, y que por ello no estaba “en estado de hacer la propuesta de levantar a su costa una compañía de realistas con la fuerza de 50 hombres pidiendo el empleo de capitán de ella”. Había por tanto que esperar<sup>39</sup>.

Al respecto es muy interesante la información que proporciona una representación que en mayo de 1820 dirigió el antiguo “soldado fiel realista” Marcos Aurejo al virrey de la Nueva España, también desde la villa de Altamira. En ella le exponía ser ya de edad de 67 años e inválido por tener una pierna rota, y haber entregado al “Real Servicio” a siete hijos suyos desde el “principio de la rebelión de los perversos”, esto es de los insurgentes. Uno de estos hijos precisamente, el alférez Juan Clemente, había muerto en la invasión que realizó Javier Mina de 1817. La cuestión era que otro de sus hijos, el cabo primero de milicias Casimiro, estando destinado en la costa frente al puerto de Altamira no dio parte de un barco, que entró en el mismo el día 2 de mayo, por no haberlo visto. Por esta razón, el comandante de armas, el coronel Cayetano Quintero, sentenció al cabo Casimiro a tres meses de prisión con un “par de grillos” (grilletes). Y, por ello, su padre Marcos Aurejo, “hombre anciano enfermo” que no merecía “estos sonrojos por causa tan trivial”, solicitaba al virrey la liberación de su hijo por “no tener yo en este suelo otro hijo que me socorra, pues me hallo que los pocos pasos que doy es con dos muletas”<sup>40</sup>.

Por supuesto, el gobernador del Nuevo Santander, José María de Echeagaray, fue informado de este asunto puntualmente, pidiendo a su vez al capitán José Antonio Quintero los “fundamentos” al respecto<sup>41</sup>. Éste, en junio del mismo año, informó al gobernador que el cabo Casimiro fue encargado del mando de un puesto de vigía en la costa con otros soldados para “impedir oportunamente, ya la introducción del contrabando, o ya el desembarco de emisarios, que pudiesen trastornar la tranquilidad y obediencia de estos habitantes”. Sin embargo, a pesar de la “importancia” de este puesto el cabo Casimiro lo abandonó con la tropa de su mando dicho día 2 de mayo, “descubriéndose esto después y prontamente” con la entrada de la barca telégrafo a las tres de la tarde, sin que la comandancia de Altamira tuviese el parte de su vista y entrada

38 Oficio de Joaquín de Arredondo al Virrey de la N.E., Villa de Mier, 28 de febrero de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 244, f. 278-280.

39 Oficio del Virrey a Joaquín de Arredondo, 15 de abril de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 244, f. 280.

40 Representación de Marcos Aurejo al Excmo. Sr. Conde del Venadito Virrey de la N.E., Altamira, 4 de mayo de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 244, n° 77, f. 317.

41 Oficio de José María de Echeagaray, Gobernador del Nuevo Santander, al Excmo. Sr. Conde del Venadito Virrey de la N.E., San Carlos, 7 de julio de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 244, n° 77, f. 316-318.

al puerto hasta haberlo sabido por otras indicaciones recibidas. Además, el abandono del puesto había sido causado porque el dicho cabo, junto con el soldado Lucio Polito, se habían dedicado a perseguir ganado salvaje por los bosques de la costa, y no habiendo conseguido nada habían robado un novillo que se comieron después. Por ello, el coronel Quintero le había impuesto pena de prisión, pero como el oficial al mando estaba enfermo habían suspendido la condena a cambio de estar dicho cabo quince días seguido de vigía en el puesto que había abandonado. Transcurridos éstos se tuvo que dar de alta al cabo pues su compañía se puso sobre las armas<sup>42</sup>.

## LA EXPEDICIÓN DE JAMES LONG Y LA COLONIZACIÓN DE TEXAS

La firma del tratado Adams-Onís en febrero de 1819 enfureció a un sector importante de la población y los políticos estadounidenses, pues significó que Texas seguiría siendo española. Entre los descontentos se puso a la cabeza el general angloamericano James Long, que llevó a cabo una expedición con muchos de estos descontentos partiendo de la Luisiana y el Mississippi, logrando establecerse en Galveston, de nuevo, hacia abril de 1820. El objetivo de Long no era otro que el de posesionarse de Texas para anexionarla a los Estados Unidos<sup>43</sup>. Sin embargo, mientras tanto, el gobierno angloamericano, con prisa porque se ratificara el tratado Adams-Onís (hasta febrero de 1821), en el cual se quedaban con las dos Floridas, estableció unas medidas de estricta neutralidad en lo que se refiere a su anterior apoyo a los insurgentes hispanoamericanos. Y, de nuevo, el corsario Pierre Lafitte ofreció a las autoridades realistas españolas sus servicios para proyectar una fuerza combinada realista que volviera a desalojar a todos estos intrusos de Galveston. Sin embargo, de nuevo, el virrey Apodaca se opuso a dichos planes, pues desconfiaba profundamente de los hermanos Lafitte<sup>44</sup>.

Al respecto, el 15 de noviembre de 1820 el general Arredondo comunicaba al virrey de la Nueva España que un destacamento realista, al mando del alférez Manuel Barberena, había inspeccionado la isla de la Culebra, en Galveston, y todas sus inmediaciones sin haber encontrado nada, ni la “más pequeña novedad”<sup>45</sup>. Sin embargo, el día 22 de este mismo mes el cónsul español en Natchitoches (Luisiana), Félix Trudeau, comunicaba al gobernador de Texas que las “últimas noticias” que tenía es que el general Long se hallaba con treinta

---

42 Informe del capitán José Antonio Quintero al Sr. Gobernador Coronel de Ejército D. José María de Echeagaray, Altamira, 28 de junio de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 244, n° 77, f. 319-320.

43 LEWIS, *American*, 1998, p. 122-145.

44 WARREN, *Sword*, 1943, p. 247-248. También en GRAFENSTEIN GAREIS, “Patriotas”, 2000.

45 Parte de Joaquín de Arredondo al Excmo. Sr. Virrey Conde del Venadito, Monterrey, 2 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1179, f. 139.

hombres en la isla de San Luis, también en la bahía de Galveston, pero perseguido por unos cien indios carancas, habitantes también de esta isla<sup>46</sup>.

Igualmente, a finales de diciembre de 1820 el gobernador de Texas, Antonio Martínez, comunicaba al general Arredondo que se le habían presentado en San Antonio-Béjar tres angloamericanos procedentes de Natchitoches con los nombres de Moses Austin<sup>47</sup>, James Kirkham, y James Forsai, trayéndole cartas del gobernador de Luisiana. Por ellas y por las declaraciones de estos tres sujetos se podía deducir que la reunión que formaba Long en Galveston era ya de “poco cuidado” pues, al parecer, estaban situados en una pequeña lengüeta de tierra en la desembocadura del río Trinidad (que desemboca precisamente en la bahía de Galveston). Por ello, el gobernador afirmaba que en cuanto recibiera el dinero suficiente emprendería, con unos ochenta o más hombres, una expedición realista con el fin de “batir y destruir” definitivamente este nuevo foco insurgente creado por Long<sup>48</sup>. Además, Moses Austin añadió que la propia gente del general Long lo había “abandonado” quedándole sólo unos veinte o treinta hombres, con la novedad que el propio gobierno estadounidense había ofrecido una recompensa de 500 pesos por la captura de Long. Finalmente, también afirmó haber visto al pirata Lafitte abandonar Galveston presionado por un buque angloamericano<sup>49</sup>.

Sin embargo, Antonio Martínez desconfiaba bastante de estos tres hombres y por eso había ordenado al teniente Fernando Rodríguez que con una partida de soldados realistas siguiera la “huella” durante dos o tres días, para comprobar si habían dejado en el camino algún “incidente” que alimentara más sospechas sobre ellos<sup>50</sup>. En declaración de James Kirkham éste dijo ser de Virginia, habitante de Natchitoches, labrador y anglicano, confesando que se había adentrado en Texas persiguiendo a cuatro negros que se le habían escapado. Además, declaró que no había visto “novedad” alguna en la frontera entre la Luisiana y Texas, es decir en el río Sabinas, que en Galveston no había nadie, y que James Long se había refugiado en la desembocadura del río Trinidad con unos 50 o 60 hombres. De todas formas, también dijo que Long era “completamente des-

46 Oficio de Félix Trudeau al Gobernador de Texas, Natchitoches, 22 de noviembre 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 190.

47 Moses Austin (1761-1821), conocido por sus esfuerzos en la industria americana del plomo y como el padre de Stephen F. Austin, fue el primer estadounidense a quien se le otorgó permiso para establecer un asentamiento anglo-estadounidense en la Texas Mexicana, además de ser pionero en la fundación de un asentamiento anglo-estadounidense al oeste del río Mississippi.

48 Oficio del Gobernador de Texas, Antonio Martínez, al Sr. Comandante Gral Brigadier Don Joaquín de Arredondo, Béjar, 24 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 182-184.

49 Declaración del estadounidense Moses Austin ante el Gobernador de Texas, Antonio Martínez, San Fernando de Béjar, 23 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 185-186.

50 Oficio del Gobernador de Texas, Antonio Martínez, al Sr. Comandante Gral. Brigadier Don Joaquín de Arredondo, Béjar, 24 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 182-184.

preciado” en Estados Unidos<sup>51</sup>, cosa que corroboró el propio gobernador de la Luisiana, Jacques Villeré, cuando recomendando a Kirkham afirmó que había una “buena inteligencia y armonía” entre España y Estados Unidos<sup>52</sup>.

Finalmente, en la declaración de James Forsai dijo éste ser también de Virginia, habitante de Natchitoches, labrador y protestante, confesando que había solicitado establecerse en Texas. En cuanto a Long, declaró lo mismo que Kirkham, con el detalle de que había construido una pequeña fortificación en el citado río Trinidad, donde casi “pereciendo de hambre” estaba con unos 50 ó 60 “vagabundos”<sup>53</sup>.

Moses Austin en su más extensa declaración ante Antonio Martínez, gobernador de Texas, también a finales de diciembre de 1820, afirmó ser natural de Connecticut, de 53 años, habitante y comerciante en el Missouri en las minas de plomo, y de religión católica, confesando que deseaba establecerse en Texas con su familia si se lo permitía el gobierno español. Para ello alegaba que había estado establecido en San Luis de Missouri cuando el inmenso territorio de la Luisiana pertenecía a España, y que por ello desde 1797 poseía pasaporte del gobierno español expedido por su embajador en Filadelfia. Su intención era “vivir y subsistir” en Texas de las plantaciones de caña y algodón y, por esta razón, solicitaba “nuevo establecimiento en esta provincia”<sup>54</sup>. A continuación Antonio Martínez comunicaba esta solicitud al general Arredondo<sup>55</sup>, la cual fue aprobada por el virrey de la Nueva España, entrando poco después en Texas –en agosto de 1821– el hijo de Moses, Stephen Austin<sup>56</sup>, con más colonos estadounidenses. Las condiciones para que siguieran entrando más emigrantes a Texas fueron tres: que los colonos fueran de religión católica; que tuviesen buena conducta; y que jurasen fidelidad al rey de España<sup>57</sup>.

---

51 Declaración del estadounidense Jacobo Querkham ante el Gobernador de Texas, Antonio Martínez, San Fernando de Béxar, 23 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 186-187.

52 Carta del Gobernador de la Luisiana al Gobernador de Texas, Nueva Orleáns, 12 de septiembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 189.

53 Declaración del estadounidense Jacobo Forsai ante el Gobernador de Texas, Antonio Martínez, San Fernando de Béxar, 23 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 187-188.

54 Declaración del estadounidense Moses Austin ante el Gobernador de Texas, Antonio Martínez, San Fernando de Béxar, 23 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 185-186.

55 Oficio del Gobernador de Texas, Antonio Martínez, al Sr. Comandante Gral Brigadier Don Joaquín de Arredondo, Béxar, 24 de diciembre de 1820. AGN, Provincias Internas, vol. 251, n° 1108, f. 182-184.

56 Stephen Fuller Austin (1793-1836), conocido como el “Padre de Texas”, fue el líder de la colonización anglosajona de la provincia mexicana de Texas a principios del siglo XIX, y figura clave de la independencia de Texas. La capital texana lleva el nombre de Austin en su honor. Los primeros colonos comenzaron a llegar en Texas por tierra y por mar en diciembre de 1821.

57 Andrés BARQUÍN Y RUIZ, *Agustín de Iturbide, campeón del hispanoamericanismo*, México: Jus, 1968, p. 141-142. También en Jaime del ARENAL FENOCHIO, *Agustín de Iturbide*, México: Planeta-De Agostini, 2002.

Sin embargo, en julio de este año de 1821 el general Arredondo comunicó a los gobernadores de las cuatro provincias de su mando, incluida Texas por supuesto, que en febrero se había firmado el plan de Iguala –en el actual estado mexicano de Guerrero– con el coronel Agustín de Iturbide, siendo virrey de la Nueva España (o más bien “Jefe Superior Político”) Juan Ruiz de Apodaca, reconociendo la independencia de México respecto a España<sup>58</sup>. En adelante, por tanto, la colonización de Texas, y todos sus problemas, serían un asunto del gobierno mexicano.

## CONCLUSIONES

Tras la decisión de la Santa Alianza en septiembre de 1818 de no apoyar a España en la resolución de los graves conflictos insurgentes que tenía en sus posesiones americanas, los Estados Unidos aprovecharon esta coyuntura para hacer el máximo de presión a España para conseguir más territorios en Texas. Efectivamente, el embajador español, Luis de Onís, fue facultado para entregar a los Estados Unidos no sólo las dos Floridas sino también, en caso de peligro de guerra, el territorio y la costa de Texas más allá del límite tradicional, establecido en el río Sabinas, llegando hasta la bahía de San Bernardo, peligrosamente más cerca del Nuevo Santander que de la propia Luisiana.

Además, los Estados Unidos, a pesar de su política diplomática aparentemente cordial con España, consentían constantemente en ayudar a todos los insurgentes hispanoamericanos en sus costas, sobre todo en las de Luisiana. De hecho, a finales de 1818 corrió la alarma por la preparación de una expedición insurgente en la desembocadura del Mississippi, habiendo mandos realistas al parecer complicados en apoyarla. De hecho, la documentación revela que el comandante militar de Tampico, Antonio Piédrola, fue denunciado por su permisividad en relación a los corsarios insurgentes y extranjeros que penetraban constantemente en las costas del sur del Nuevo Santander, hasta el punto de convertirse Tampico en una “Nueva Galveston”. Por ello, aunque parecía haberse conseguido la pacificación de las costas texanas, gracias al capitán Juan Castañeda, los principales mandos realistas de la zona sabían que debían estar alerta en todo momento por el peligro de nuevas invasiones e incursiones insurgentes.

La firma del tratado Adams-Onís en febrero de 1819 concedía a los Estados Unidos las dos Floridas, logrando España mantener el límite de Texas en el río Sabinas. Sin embargo, esta situación favorecía claramente a los an-

---

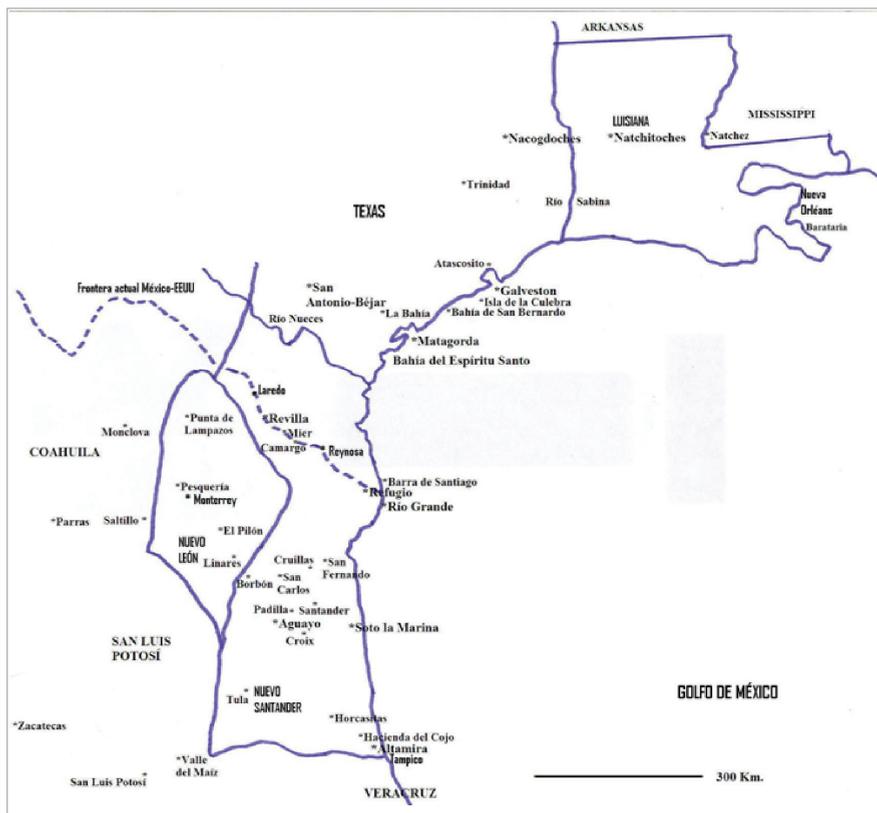
<sup>58</sup> Plan de Iguala, Iguala, 24 de febrero de 1821. Juramento trasladado por Arredondo a Echeagaray, gobernador del Nuevo Santander, Monterrey, 3 de julio de 1821. Copia de José María de Echeagaray, Aguayo, 7 de julio de 1821. Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (AHUAT), F. General, caja 2, carp. 1821.

gloamericanos para seguir apoyando nuevas expediciones de insurgentes que partían de sus costas y que, nuevamente, aprovechaban el punto estratégico de Galveston. Además, estaba el hecho, una vez visto el caso del capitán Juan Castañeda, de que había mandos realistas intermedios que aunque no caían en la traición, como el caso de Piédrola, sí se habían corrompido estableciendo arreglos comerciales ilegales con los estadounidenses de la Luisiana. Ello no podía favorecer nada la disciplina de las tropas realistas en puntos tan sensibles y vitales como eran las costas de Texas. Por esta razón, no es de extrañar las severas medidas que el general Arredondo aplicó a todas las provincias de su mando, en especial a Nuevo León, donde se ejecutó con la pena capital a todos los extranjeros que apoyaran de cualquier manera a los insurgentes. La mayor cantidad de estos extranjeros, como sabemos, eran angloamericanos y franceses, seguidos de otras nacionalidades europeas, como italianos e ingleses.

La tensión y alarma de los mandos realistas volvió a incrementarse notablemente en 1820, pues se estaban expandiendo por el ambiente rumores de posibles expediciones insurgentes que partiendo de las costas norteamericanas, e incluso desde algún punto de las de Texas, arribaban a los puertos más vulnerables de la Nueva España para llevar a cabo una invasión, o la instalación de una cabeza de puente para la entrada de más refuerzos insurgentes. Pruebas de esta alarma se ofrecen en la documentación examinada de 1820, en la cual podemos ver que en la villa de Altamira, en el sur del Nuevo Santander, se recibió con mucha satisfacción la propuesta de José Antonio Boeta de formar una compañía de “fieles realistas” que contribuyeran a vigilar la costa y a responder, en caso necesario, con las armas ante cualquier desembarco insurgente. Aunque, como hemos visto, la iniciativa se frustró por causas particulares, a pesar del importante apoyo del coronel realista Cayetano Quintero, muy popular en dicha zona. Asimismo, y también en Altamira, el caso del cabo Casimiro Aurejo ejemplifica muy bien hasta qué punto las autoridades realistas estaban alerta ante cualquier amenaza insurgente que pudiera llegar a las costas. Para dicho cabo el dejar de avistar un barco significó varios meses de prisión, nada menos.

En los dos últimos meses de 1820 las alarmas realistas se desencadenaron cuando se afirmó que en Galveston se había establecido con unos treinta hombres el general angloamericano James Long. Sin embargo, tras mandar el gobernador de Texas una expedición de reconocimiento a dicho punto lo encontró vacío. Igualmente, tres estadounidenses de la Luisiana, entre ellos el famoso Moses Austin, corroboraron esta noticia afirmando que ya en Galveston no había nadie, pero que Long se había establecido en una pequeña fortificación en la desembocadura del río Trinidad con unos cincuenta vagabundos y casi muriéndose de hambre. Al respecto, aquí es importante señalar que Long ya no representaba ninguna amenaza, pues además contaba con el desprecio de

las propias autoridades estadounidenses, y que Moses Austin acabó obteniendo permiso de España para colonizar Texas, lo cual se empezó a llevar a cabo por el hijo del mismo, Stephen Austin, a partir de agosto de 1821. Además, ya se había proclamado la independencia de México en febrero de este año, y todos los problemas que hemos visto de las autoridades realistas españolas fueron a parar al nuevo gobierno mexicano.



*Mapa de las Provincias Internas de Oriente hacia 1817, compuestas por el Nuevo Santander, Nuevo León, Texas y Coahuila.*

## BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS

- AGENL: Archivo General del Estado de Nuevo León (Monterrey-México).
- AGN: Archivo General de la Nación (Ciudad de México).
- AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid-España).
- AHUAT: Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (Ciudad Victoria-México).

## COLECCIONES DOCUMENTALES

José Luciano FRANCO, *Documentos para la Historia de México en el Archivo Nacional de Cuba*, La Habana, 1961, 498 p.

## BIBLIOGRAFÍA

Juan Ramón de ANDRÉS MARTÍN, *El Imperio Español contra Mina. La reacción realista española ante la presencia de Javier Mina en los Estados Unidos y las provincias internas de oriente (1809-1817)*, Monterrey: CONARTE (Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León), 2008, 254 p.

Jaime del ARENAL FENOCHIO, *Agustín de Iturbide*, México: Planeta-De Agostini, 2002, 157 p.

Miguel ARTOLA GALLEGO, *La España de Fernando VII*, Madrid: Espasa-Calpe, 1999, 788 p.

Andrés BARQUÍN Y RUIZ, *Agustín de Iturbide, campeón del hispanoamericanismo*, México: Jus, 1968, 201 p.

Donald E. CHIPMAN, *Texas en la época colonial*, Madrid: Editorial MAPFRE, 1992, 399 p.

Manuel FERRER MUÑOZ, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España (Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821)*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Serie C: Estudios Históricos, 35), 310 p.

Romeo FLORES CABALLERO, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, México: 1969, 174 p.

Johanna von GRAFENSTEIN GAREIS, "Patriotas y piratas en un territorio en disputa, 1810-1819", en *Theoretikos*, Universidad Francisco Gavidia, año III, número 1, enero-marzo 2000.

Edmundo A. HEREDIA, *Relaciones internacionales de las autoridades españolas en América durante la guerra de la independencia*, Rosario (Argentina): Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina, 1981, 71 p.

Guadalupe JIMÉNEZ CODINACH, "La Confederación Napoleónica. El desempeño de los conspiradores militares y las sociedades secretas en la independencia de México", en *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII, 1, 1988, p. 43-68.

Manfred KOSSOK, *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*, México: Sílabas, 1983, 295 p.

James E. LEWIS, *American Union and the Problem of Neighborhood: The United States and the Collapse of the Spanish Empire, 1783-1829*, Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1998, 324 p.

- Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, “El supuesto encuentro de Xavier Mina con el ex-rey José Bonaparte en Estados Unidos”, en *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, ISSN 1134-8259, nº 9, 2002, p. 271-302.
- Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, “Recuperación de Xavier Mina”, en *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 3, 2003.
- Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, *Xavier Mina: fronteras de libertad*, México: Porrúa, 2003, 373 p.
- René REMOND, *Les Etats-Unis devant l'opinion française 1815-1852*, Préface de Pierre Renouvin, Paris: Armand Colin, 1962, 2 vol.
- Pierre RENOUVIN, *Le XIX siècle. I. De 1815 à 1871. L'Europe des nationalités et l'éveil de nouveaux mondes*, en Pierre RENOUVIN (dir.), *Histoire des Relations Internationales*, tome V, Paris: Hachette, 1954.
- Pierre RENOUVIN, *Historia de las relaciones internacionales: siglos XIX y XX*, Tres Cantos (Madrid): Akal, 1998, 1.308 p.
- José SEMPRÚN y Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid: MAPFRE, 1992.
- Harris Gaylord WARREN, *The Sword Was Their Passport: A History of American Filibustering in the Mexican Revolution*, New York: Kennicatt, 1943, 286 p.
- Juan Fidel ZORRILLA, *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, México: Porrúa, 1972, 163 p.

ARTÍCULO RECIBIDO: 04-09-15, ACEPTADO: 11-04-16